

Resolución N° 888/2016.

Exp. 2016-11-0019-1231

Montevideo, 28 de noviembre de 2016.

VISTO: La renuncia presentada por la funcionaria de la “Fiscalía General de la Nación”, Inciso 33, Unidad Ejecutora 001, Sra. Mabel Yenit Burlando Méndez a su cargo de Auxiliar II, Escalafón F, Grado 02, para acogerse a los beneficios jubilatorios.(Ley 18.395)

RESULTANDO: 1) Que el Departamento de Gestión Humana de la Fiscalía General de la Nación, informa que dicha funcionaria dispone de un saldo de licencia ordinaria pendiente de usufructo de 26 (veintiseis) días y no registra sumarios administrativos en curso.

2) Que Liquidación de Haberes informa que la Sra. Mabel Yenit Burlando Méndez mantiene deudas con la Administración, habiendo declarado la citada funcionaria que se hará cargo de las deudas pendientes.

CONSIDERANDO: Que la renuncia presentada por la interesada se encuentra en condiciones de ser aceptada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por las Leyes N° 19.334 art. 5 Literal g; Leyes 16.713 y 18.395.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

1º) **ACÉPTASE** la renuncia presentada por la funcionaria de la "Fiscalía General de la Nación", Inciso 33, Unidad Ejecutora 001, Sra. Mabel Yenit Burlando Méndez, a su cargo de Auxiliar II, Escalafón C, Grado 02, para

acogerse a los beneficios jubilatorios **a partir del 30 de diciembre de 2016.**

2º) PASAR a Gestión Documental para la notificación de la interesada.

3º) COMUNICAR al Departamento de Gestión Humana y Liquidación de Haberes a los fines pertinentes.

4º) Fecho, archívese.

AM/am

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación